Fecha: 28 de octubre de 2015

DISP. DIyT No. 30 /2015

VISTO:

CM Nº 104/11 y 43/2014 s/Caja Chica Especial Dirección de Informática y Tecnología y; Mantenimiento de los Sistemas de la expediente DIyT-221/5-0, caratulado "s/Caja Chica Especial para Secretaria de Innovación", iniciado conforme Res.

CONSIDERANDO:

mantenimiento y la mejora del mismo. distintos de operaciones diarias que se realizan en los mismos y ante la necesidad de mejorar los sistemas 947/2015 y teniendo en cuenta lo critico que son los Sistemas antes descriptos y ante las cientos que el títular de dicha secretaria se tomara licencia por seis meses, según Res. Presidencia Nº Sr. Eduardo Spotorno que tiene a cargo los Sistemas informáticos de: Mi portal, Xpay, Sistema Interno de Recursos Humanos y la interoperabilidad del Sistema Juscaba- Kiwi y en virtud de mencionados, esta Dirección considero que con suma urgencia se debe realizar en los sistemas que la Secretaria de Innovación tenía a su cargo el relevamiento, Que en la Secretaria de Innovación del Consejo de la Magistratura, el Secretario

correctivo y por último una etapa realizar las mejoras que corresponda. etapa el relevamiento de la documentación, en una segunda etapa Mantenimiento preventivo y Que por lo expuesto esta Dirección estimo que se debe realizar en una primera

contratación sugerida para este fin.-Tecnología, manifiesta que es ineludible que se obre con la mayor celeridad posible conforme a ello y en vista a Que de acuerdo a la necesidad presentada, esta Dirección General de Informática y los acontecimientos descriptos esta dirección solicita

celeridad para solucionar las dificultades con el mantenimiento de los Sistemas de la Secretaria de Innovación. Que según lo expuesto esta Dirección considera que se debe actuar

de Caja Chica Especial CM 104/2011y mod. 43/2014 según informe de fs.2.respuesta urgente, corresponde encauzar las actuaciones a través del procedimiento de Régimen En tal sentido, y juzgando que la necesidad puesta de manifiesto requiere una

conforme a lo regulado por el art. 5 del Cap. II del Anexo I de ese cuerpo normativo, solicitando adquisición a través del procedimiento instrumentado por la Res. Nº 104/2011 y mod. 43/2014 formación del expediente en cuestión.los bienes requeridos y las razones esgrimidas; es en este sentido que corresponde su I Cap. II art. Que, por tanto, vista la circunstancia planteada, habida cuenta de la naturaleza 7°, inc. 2do; dado la referida situación, y proceder consecuentemente

cumplimiento del último párrafo a la mentada Res. 104/2011 mod. 43/2014 Anexo I art. 5° electrónico, la Dirección de Que, acto seguido, a fs.5 se procede a comunicar de lo actuado, General de Control de Gestión y Auditoría Interna vía correo

empresas que pudieran cumplir con los objetivos impuestos.realizar que se encuentra agregado a fs. 6 a fs. 12. Así también se seleccionó a tres Que esta dirección procedió a realizar las especificaciones técnicas sobre

BIGTREE STUDIO S.R.L. Y 2MODERN S.R.L.-, invitadas a través de correo electrónico de ronda de entrevistas con distintas empresas especializadas en el rubro, - QUADCUORE S.R.L. contempla el inc. 1º del art.6 inc. 1º y 2º del Anexo I de la Res. CM Nº 104/2011a efectuar una invitaciones correspondientes conteniendo las respectivas especificaciones técnicas, el objeto de según lo estipulado en el citado art.7º de la normativa de rito aplicada a los obrantes, las contratación, renglón a cotizar, recepción, garantía, forma de cotización, conforme lo Que en este sentido y en la búsqueda de tales objetivos se procedió a cursar,

cotizar.al requerimiento resultando que, por el mantenimiento de los Sistemas de la Secretaria de Innovación, de acuerdo noventa y nueve mil trescientos (\$399.300,00) IVA INCLUIDO, por el plazo de seis meses, (\$66.500,00) IVA INCLUIDO haciendo un total por toda la contratación de pesos trescientos 22/26), para el Renglón 1º con un valor mensual de pesos sesenta y seis mil quinientos Que la firma QUADCORE S.R.L, acredita su valoración económica solicitado por esta Dirección detallado oportunamente en la invitación a

solicitado por esta Dirección detallado oportunamente en la invitación a cotizar.mantenimiento de los Sistemas de la Secretaria de Innovación, de acuerdo al requerimiento 27/31), para el Renglón 1º con un valor mensual de pesos noventa y seis mil (\$96.000,00) IVA INCLUIDO haciendo un total por toda la contratación de pesos quinientos setenta y seis mil (\$576.000,00)IVA INCLUIDO, por el plazo de seis meses, resultando que, la firma 2 MODERN S.R.L, acredita su valoración económica por el

solicitado por esta Dirección detallado oportunamente en la invitación a cotizar.el mantenimiento de los Sistemas de la Secretaria de Innovación, de acuerdo al requerimiento veinte seis mil (\$726.000,00) IVA INCLUIDO, por el plazo de seis meses, resultando que, por (\$121.000,00) IVA INCLUIDO haciendo un total por toda la contratación de pesos setecientos 32/38), para el Renglón 1º con un valor mensual de pesos ciento veintiún mil Que la firma BRIGTREE STUDIO S.R.L, acredita su valoración económica

condiciones de la invitación a Cotizar de fs.14/15 y sus respectivos adjuntos.sesenta y seis mil quinientos (\$66.500,00) IVA INCLUIDO, por el plazo de seis meses, acreditada a fs. (fs. 22/26), por un valor total para este Renglón de un valor mensual de pesos el Mantenimiento de los Sistemas de la Secretaria de Innovación conforme a la cotización menor precio en el presente proceso; para el Renglón 1º, con la firma QUADCORE S.R.L., por oferta más conveniente, corresponderá autorizar el gasto por la contratación en relación a por la Dirección de Informática y Tecnología, valorando así que de las propuestas resulta ser la presentados la oferta más conveniente. A ese fin, se valorará el precio, la calidad, la idoneidad que a la luz de los criterios sentados en el marco normativo aplicable que dice: "-... El director emitir la decisión final (conf. art. 6 inc. 3° del Régimen de Caja Chica Especial), de modo tal, cotizaciones señaladas y toda vez que las mismas resultan admisibles y convenientes desde el adquisición propiciada en los términos indicados, habida la conveniencia de privilegiar el condiciones que de Informática y Tecnología dictará una disposición seleccionando entre los presupuestos vista técnico; y efectuada la comparación económica -fs.39-; ya no resta más un total por toda la contratación de pesos trescientos noventa y nueve mil (\$399.300,00) IVA INCLUIDO.- por el plazo de seis meses y en los costos asociados puedan resultar de interés en el caso de que se trate.-"; y la opinión emitida Que así pues, vencido el plazo de presentación de ofertas, analizando las de uso y mantenimiento presentes y futuros y además los términos

mensual de pesos sesenta y seis mil quinientos (\$66.500,00) IVA INCLUIDO haciendo un indicados, corresponderá autorizar la contratación en relación a la adquisición propiciada en los términos contratación encomendada, y con el objeto de dar inmediata respuesta al presente respectivos adjuntos. monto ya señalado y en los términos y condiciones de la invitación a Cotizar de fs.14/16, y sus curso; toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas de fs. 6/12 requeridas por el (\$399.300,00) IVA INCLUIDO.- por el plazo de seis meses; tal como surge del expediente en Sistemas configurado el supuesto de excepción previsto en la citada normativa, atento la urgencia de la de la Secretaria de Innovación, por un valor total para este Renglón de un valor Sol para el Renglon 1º, con la firma QUADCORE S.R.L., por el Mantenimiento de los trámites previstos en la Resolución 104/2011 mod. 43/2014, acabadamente Que contratación de pesos trescientos noventa y en igual sentido, en este estado puesto a resolver, nueve mil trescientos encontrándose trámite,

104/2011 mod. 43/2014; jo expuesto Y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res.CM. Nº

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DISPONE:

requeridas por el monto ya señalado. tal como surge del expediente en curso; toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas en los términos y condiciones de la invitación a Cotizar de fs.14/16 y sus respectivos adjuntos INCLUIDO.- por el plazo de seis meses y conforme a la cotización acreditada a fs. (fs. 22/26) contratación sesenta y seis mil quinientos (\$66.500,00) IVA INCLUIDO haciendo un total por toda la Secretaria de Innovación, por un valor total Artículo 1º: Autorizar el gasto para la Adquisición Mantenimiento de los Sistemas de pesos trescientos noventa y nueve mil trescientos (\$399.300,00) IVA para este Renglón de un valor mensual de de

comunicará mediante correo electrónico. conformidad al Dirección de Librar Orden de Compra a la firma Notificando a la firma adjudicataria y Programación presupuesto adjuntado y Administración Contable a ಶ fs. 22/26, la que por los efectos correspondientes cuestiones de celeridad se 5 en

correo electrónico (conf. Res. CM Nº 280/2009).-Artículo 3: Comuníquese a la, a la Oficina de Administración y Financiera y por su intermedio la CAGyMJ (Comisión de Administración, Gestión y Modernización judicial) conforme, vía

Dirección de Programación y Administración Contable, cúmplase y oportunamente, archívese.-Artículo 4º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial . Pase a

DIyT No. 30/2015

jesé <u>Luis</u> Branca Director ু্ন্ত্ৰভূলিন ভিfal de Infermática y Tecnología ভূচিন্চভূলি de la Magistratura C.A.B.A.